

RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE 10 BECAS PARA EL ESTUDIO DEL RUSO DURANTE EL VERANO DE 2019 EN LA UNIVERSIDAD FEDERAL DE SIBERIA (KRASNOYARSK, RUSIA)

Examinadas las solicitudes presentadas en tiempo y forma por las/os candidatas/os y en aplicación de los criterios de selección anunciados en la Convocatoria sobre conocimientos de ruso, expediente académico, CV y carta de motivación, así como de prioridades de internacionalización, la Comisión de Selección acuerda:

1. Inadmitir las siguientes solicitudes por el motivo que se especifica a continuación:

Apellidos	Nombre	Motivo exclusión
Gómez Márquez	Ismael	Solicitud fuera de plazo
Moreno Arboli	Servando	No presenta CV y Expediente académico

2. Conceder las 10 plazas disponibles según la prelación que contiene el Anexo de la presente resolución, aplicando el criterio de la Universidad Federal de Siberia de reservar 6 plazas para alumnado de la Universidad de Cádiz, 2 para la Universidad de Granada y 1 para la Universidad de Alicante y la Universidad Juan Carlos I, respectivamente.
3. Los candidatos seleccionados deberán confirmar su aceptación de la plaza en un plazo de 10 días naturales desde la publicación de la presente resolución.
4. En caso de renuncia por parte de alguno de los candidatos seleccionados, dicha/s plaza/s se irá/n ofreciendo desde el AUHR de la UCA a los solicitantes en el mismo orden que se indica en el listado anexo.

Código Seguro de verificación:AmfXhDitNALrBcpjFuSAOg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN CARLOS GARCIA GALINDO	FECHA	31/05/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	1/4



AmfXhDitNALrBcpjFuSAOg==

5. De no recibirse confirmación en tiempo y forma por parte de alguno/s de los candidatos seleccionados, se entenderá que éste o éstos renuncian a su plaza.

Se establece un plazo de diez (10) días hábiles a contar desde el siguiente a su publicación para la subsanación de incidencias, según lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

En Cádiz, a 30 de mayo de 2019

Fdo.: Juan Carlos García Galindo

DIRECTOR GENERAL
DE RELACIONES INTERNACIONALES
EN FUNCIONES

Código Seguro de verificación:AmfXhDitNALrBcpjFuSAOg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN CARLOS GARCIA GALINDO	FECHA	31/05/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	2/4



AmfXhDitNALrBcpjFuSAOg==

ANEXO
Prelación concesión becas**Universidad de Alicante**

Nº	Apellidos	Nombres	Ruso (6 puntos)	Motivación (2 puntos)	Expediente (1 punto)	CV (1 punto)	Total (sobre 10 pts.)
1.	Lizarán Mondejar	Ana	2	1,5	0,81	0,8	5,11
Suplentes:							
2.	Bas Hurtado	Noelia	2	1,5	0,75	0,65	4,9
3.	Ponte Muñoz	Marta	2	1,4	0,79	0,55	4,74
4.	Rubio González	Raquel	1	1,8	0,7	0,55	4,05
5.	Parrillas Manchón	Sergio	0	1,7	0,86	0,65	3,21
6.	Hernández Roselló	Aarón	0	1,5	0,67	0,6	2,77
7.	Evguenieva Panayotova	Martina	0	1,3	0,6	0,5	2,4

Universidad de Cádiz

Nº	Apellidos	Nombres	Ruso (6 puntos)	Motivación (2 puntos)	Expediente (1 punto)	CV (1 punto)	Total (sobre 10 pts.)
1.	Luna Muñoz	Salvador	4	1,7	0,61	0,85	7,16
2.	Sancha Vásquez	Julián	3	1	0,96	0,65	5,61
3.	Morales Romero	Gabriel	2	1,8	0,79	0,7	5,29
4.	Di Dio	Emanuela	1,5	2	0,7	0,7	4,9
5.	Velarde Pedraza	Francisco Javier	1,5	1,5	0,6	0,85	4,45
6.	Sirviente Alonso	Sara	1	1,8	0,88	0,6	4,28
Suplentes:							
7.	Burgueño de Miguel	José Antonio	1	1,7	0,67	0,9	4,27
8.	Camino García	Macarena	1	1,6	0,69	0,55	3,84
9.	Martín Villareal	Juan Pedro	0,5	1,5	0,95	0,8	3,75
10.	Laiseka Uriá	Iker	0	1,9	0,91	0,85	3,66
11.	Vásquez Zarate	Gladys Angélica	0	1,8	0,89	0,75	3,44
12.	Chacón Abarca	M. Samantha	0	1,8	0,88	0,7	3,38
13.	Barrero Velázquez	Sandra María	0	1,5	0,86	0,7	3,06
14.	Montes Donoso	Alejandro	0	1,6	0,75	0,65	3
15.	Ogalla López	Alejandro	0	1,5	0,75	0,75	3
16.	García Caba	Marta	0	1,3	0,88	0,8	2,98

Código Seguro de verificación: AmfXhDitNALrBcpjFuSAOg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN CARLOS GARCIA GALINDO	FECHA	31/05/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	3/4



AmfXhDitNALrBcpjFuSAOg==

17.	Sarmiento García	David	0	1,5	0,72	0,75	2,98
18.	Sanz Pérez	Miguel Ángel	0	1,7	0,652	0,6	2,95
19.	Rojí Marco	María Luisa	0	1,3	0,82	0,8	2,92
20.	Montero Ibáñez	José	0	1,7	0,56	0,65	2,91
21.	Puerto Martínez	José María	0	1,5	0,61	0,75	2,86
22.	Soto Lobón	Juan José	0	1,6	0,58	0,6	2,78
23.	Holgado Durán	Hortensia	0	1,3	0,76	0,7	2,76
24.	Conejo Mínguez	Marta Isabel	0	1,6	0,66	0,4	2,66
25.	Miguel Fernández	Sara	0	1	0,788	0,85	2,63
26.	Gardón Herrera	Jesús	0	1,5	0,81	0,3	2,61
27.	Faiz Rincón	Ismael	0	1,2	0,75	0,6	2,55
28.	Amaya Mediano	Margarita Inés	0	1,3	0,66	0,3	2,26
29.	Codez Sánchez	Antonio	0	0,6	0,63	0,4	1,63

Universidad de Granada

Nº	Apellidos	Nombres	Ruso (6 puntos)	Motivación (2 puntos)	Expediente (1 punto)	CV (1 punto)	Total (sobre 10 pts.)
1.	Ruiz Gómez	Celia	1,5	1,7	0,87	0,7	4,77
2.	Rodríguez González	Ainhoa	1,5	1,7	0,78	0,5	4,48
Suplentes:							
3.	Guillén Lopera	Eva	1,5	1,7	0,87	0,3	4,37
4.	Rodenas López	Antonio	1,5	1,7	0,86	0,3	4,36
5.	Cruz Soriano	Alicia	1,5	1,5	0,79	0,3	4,09
6.	Valero Jiménez	Miguel Ángel	1,5	1,3	0,7	0,55	4,05
7.	González	Inés Ángeles	0,5	1,8	0,96	0,6	3,86

Universidad Rey Juan Carlos I

Nº	Apellidos	Nombres	Ruso (6 puntos)	Motivación (2 puntos)	Expediente (1 punto)	CV (1 punto)	Total (sobre 10 pts.)
1.	Ruiz Gómez	Celia	1,5	1,7	0,87	0,7	4,77
No hay suplentes							

Nota final: Los candidatos han sido puntuados según los siguientes baremos: conocimientos de ruso (1 punto por cada nivel superado del MCERL), motivación (hasta 2 puntos), CV (hasta 1 punto), expediente académico (hasta 1 punto).

Código Seguro de verificación: AmfXhDitNALrBcpjFuSAOg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN CARLOS GARCIA GALINDO	FECHA	31/05/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	4/4



AmfXhDitNALrBcpjFuSAOg==